



**INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO  
CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL**



ID:50940

**Gerente General (E)**

**DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)**

**HACE CONSTAR:**

Que teniendo en cuenta la solicitud presentada por la **Grupo Nacional de cuarentena Vegetal**, se verificó si en la entidad existe funcionario de planta para ejecutar las siguientes actividades de apoyo para el cumplimiento de las funciones de la entidad o la realización de actividades operativas, logísticas o asistenciales, en la **Gerencia Seccional Risaralda, Pereira:**

**PERFIL:**

Titulo profesional en ingeniería agronómica o agronomía con 0 a 24 meses de experiencia profesional.

**OBLIGACIONES ESPECIFICAS:**

1. Apoyar las actividades de inspección, vigilancia y control para la importación y exportación de envíos de plantas, productos vegetales y otros artículos reglamentados, en los nodos de control del puerto, aeropuerto o paso fronterizo objeto del contrato. 2. Apoyar las actividades de inspección, vigilancia de la importación y exportación de envíos de plantas, productos vegetales y otros artículos reglamentados en aquellos lugares diferentes al puerto, aeropuerto o paso fronterizo objeto del contrato donde se requiera la prestación del servicio, previa autorización del supervisor del contrato, todo ello conforme a los procedimientos establecidos en la materia. 3. Apoyar el diligenciamiento de los documentos de inspección y certificación en el aplicativo SISAP, para la posterior firma del personal autorizado y apoyar su organización y archivo, 4. Apoyar en la emisión de los conceptos del estatus fitosanitario para las importaciones y exportaciones de productos de envíos de plantas, productos vegetales y otros artículos reglamentados, de acuerdo con las competencias del Instituto, 5. Apoyar la toma, preparación y envío de muestras a los laboratorios de diagnóstico para la identificación de plagas de envíos de plantas, productos vegetales y otros artículos reglamentados en proceso de importación o exportación. 6. Apoyar en la inspección de embalaje de madera utilizado en el comercio internacional de acuerdo a lo establecido en el Resolución ICA 38438 de 2018 o sus modificatorias y que sea de competencia de la Subgerencia de Protección Fronteriza 7. Apoyar en el archivo y gestión documental de la documentación generada por los trámites o servicios prestados, de acuerdo con la política de Gestión documental establecida por el Instituto, 8. Atender al público en los horarios establecidos por el ICA, 9. Cuando sea convocado, asistir a las actividades de entrenamiento o actualización de las plataformas tecnológicas o sistemas de información utilizadas para la ejecución del objeto contractual, 10. Asistir y participar en los comités, reuniones, talleres, juntas y demás eventos que le indique el supervisor y se relacionen con el objeto del contrato, 11. Presentar los informes requeridos por el supervisor del contrato de acuerdo con la periodicidad acordada previamente con el supervisor del contrato

Por lo anterior, y previa verificación de la Planta de Personal y del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales del Instituto y conforme a lo dispuesto por el Decreto 2209 de 1998,

**CERTIFICA:**

Que el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) no cuenta con personal de planta idóneo o suficiente para desarrollar las actividades descritas anteriormente en la seccional y sede antes citadas.

Bogotá, D.C., ENERO de 2025



**INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO  
CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL**



ID:50940

Paula Andrea Cepeda Rodriguez

**Gerente General (E)**

Vo.Bo. Coordinador Grupo Gestión del Talento Humano

